

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De Actualidad: Las plazas de nueva creación.—Secciones de graduada.—Atribuciones de los alcaldes.—La lista única de opositores.—Conferencias.—Una petición.—Un nuevo Grupo escolar.—Catálogo.—Comedias.—Concurso de artículos pedagógicos.—Nuevas Escuelas en las Hurdes.—Nombramientos provisionales.—La enseñanza por la imagen: Montserrat; la Montaña y el Monasterio.—Ecos del Magisterio.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Revista legislativa: Las listas por distritos.—El problema de las graduadas.—Preguntas y respuestas.—Los derechos pasivos del Magisterio. Las Fiestas del Arbol.—Crónica general y Correspondencia.



El Profesor

Dr. MARCHIAFAVA

*Presidente de la Academia de Medicina
de Roma*

*curó S.S. Pio X
de la
gota y reuma
que padecía.*

CON EL PRODUCTO

URODONAL

MAYOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO

ESPECIFICO DEL REUMA

**MAL DE PIEDRA · GOTA · DOLOR DE RIÑONES
· ARTRITISMO**

DE LOS

**ESTABLECIMIENTOS
CHATELAIN
PARIS**

**PROVEEDORES
DEL
VATICANO**



SACRI PALAZZI APOSTOLICI

*La Santità e Nostro Signore Benedetto XV.
volendo con un attestato della Sua Santa Sede, considerare e stabilimenti
Chatelain, in Parigi, Proveditori dei medicinali Medonati, Jubel e Stokol.
e benignamente designata di concedere loro il titolo di*

Fornitori dei SS. Palazzi Apostolici

*in seguito d'innalzare sullo loro lo stemma della Santa Sede
Dal Vaticano li 21 luglio 1917*

Il Cardinali Prefetto

P. del Cardinale Sagramore

**ROLDOS
RAPID**

DE ACTUALIDAD

Las plazas de nueva creación.— Durante algunos años las plazas nuevas han sido creadas con la categoría única del Escalafón de 3.000 pesetas.

Esto significaba un retroceso, porque en los tiempos antiguos, cuando el sueldo no era personal, las Escuelas se creaban con el sueldo que correspondía al censo, y, por consiguiente, en todas las categorías que entonces existían.

Hace unos años emprendimos, en estas columnas, campaña para que se corrigiese ese que podríamos llamar un abuso, y logramos que se tuviese en cuenta.

En el Estatuto de 1923 se dispuso, de una manera solemne, que de cada 80 plazas creadas, una sería en la categoría de 8.000 pesetas, otra en la de 7.000 pesetas, dos en las de 6.000 y 5.000, cuatro en las de 4.000, etcétera.

Todo esto se hacía—lo dice el Estatuto— para conservar la proporcionalidad en las escalas.

Fué un triunfo llegar a esa conclusión, aunque un triunfo pequeño, porque para esa proporcionalidad se nos daba algo más de un uno por ciento en las categorías más altas, lo cual nos pareció y nos parece muy poco.

Lo sería ya para organizar un Escalafón nuevo, y lo es más aún en un Escalafón como el del Magisterio, que necesita una reforma radical para descongestionar las categorías inferiores.

El asunto ha sido examinado en las últimas sesiones de la Asociación Nacional, y ha sido aprobada una moción del representante de Zaragoza, en el sentido de que esa proporción sea del diez por ciento para la categoría de 8.000 pesetas, quince para la de 7.000, veinte para la de 6.000, veinticinco para la de 5.000, y el treinta para las de 4.000, no debiendo crearse plaza alguna en las inferiores.

La petición no puede ser más oportuna, justa y defendible.

No es ello la ordenación del Escalafón, que necesita una reforma radical por nuevo presupuesto; pero mientras eso viene, y para facilitar lo, la creación en esa forma y con esa distribución, produciría un movimiento de escalas que aliviaría, con una corriente de esperanza, la situación del Magisterio.

Claro es que, desde el punto de vista del Ministerio, eso tiene el inconveniente de que para crear el mismo número de Escuelas, habría necesidad de mayores cantidades o que sería obligado crear un número menor si no se daba mayor consignación.

Ese es el escollo en que hemos tropezado en épocas anteriores, cuando nosotros hemos abogado, de una manera general, por una creación semejante.

Sin ello, la reforma estaría hecha; con esa dificultad habrá que intensificar la lucha; pero, precisamente, por ello, debemos todos trabajar con mayor ahinco para conseguir esa mejora.

Estatuto del Magisterio

con comentarios, aclaraciones y órdenes, indicando los artículos que están modificados o derogados.

Un tomo de 180 págs., 10'5 x 16 centímetros

Ejemplar, en rústica, 2 pesetas

Lo remitiremos gratis a todos los suscriptores que abonen la suscripción antes del día 31 del próximo mayo.

Secciones de graduada.— En el anuncio de vacantes que hemos publicado en el número pasado, hay dos plazas de Maestros de Sección de Vitoria (Alava), y en el anuncio se expresa, clara y terminantemente, que una de ellas, la primera, se proveerá en los turnos ordinarios, y la otra, por el concurso oposición que establece el Real decreto de 23 de agosto último para esta clase de plazas. Es de aplaudir esta claridad, pues en algunos casos las Secciones se han limitado a decir que estas plazas se hallan incluidas en el citado Real decreto, sin determinar a cuál de los dos sistemas que establece correspondía. En este caso se determina con toda claridad y precisión, y así debe hacerse.

La lista única de opositores.—Habiéndose deslizado algunas erratas y omisiones en la lista única oficial que insertamos en los días 16 y 19 del corriente, la reproducimos corregida, y en un sólo número, para que los interesados puedan conservarla.

Repetimos que la ofrecemos oportunamente en un folleto manual que contenga a todos los opositores y opositoras, porque les ha de servir, no sólo para la colocación, sino para saber después el orden en el Escalafón.

En nuestro número próximo insertaremos la segunda porción de la lista, que llega al número 1.120.

—Nos dicen que hay propósitos, en efecto, de reclamar de la lista, a causa de la puntuación desigual, y acudir luego al Tribunal Supremo en pleito contencioso.



Conferencias.—Han seguido, toda la semana pasada, las del curso de perfeccionamiento, organizado acertadamente por la Asociación de Maestros de Madrid; la abundancia de disertaciones y la escasez de espacio, nos impide dar cuenta detallada de las mismas.

—El viernes pasado, a las cinco y media de la tarde, dió una hermosa, documentada y elocuente conferencia, nuestro querido y admirado amigo el doctor Carrillo, Inspector Jefe de Madrid, sobre «Reivindicación de la enseñanza en tiempos de Felipe II».

—El sábado, en el Centro de la Unión patriótica, dió una extensa, razonada y elocuentísima conferencia el Sr. Suárez Somonte, sobre problemas de enseñanza, que fué aplaudidísimo.

—El domingo se celebró la sesión del cursillo organizado por la Asociación de Maestros de Madrid, bajo la presidencia de don José Acuña, en representación del Ministro. Hicieron uso de la palabra los señores Llorca, Presidente de la Asociación; Sr. Canillas, de la Escuela de Gimnasia; Maestro Benedito, nuestro compañero de redacción Sr. Ballester, el doctor Carrillo, el Sr. Blanco (don Rufino), y el Sr. Acuña, resumiendo la labor del curso.

—El lunes, en la Real Sociedad Geográfica, D. Abelardo Merino disertó sobre el estado de los estudios y conocimientos geográficos en el siglo XVI, demostrando que España estaba más adelantada que todas las naciones.

Cada uno de estos actos merecía una información de un par de páginas, pero con la reforma de derechos pasivos y lista de opositores, sólo nos queda espacio para consignar los hechos y felicitar a todos los oradores.



Nombramientos provisionales.—

Aún no se han publicado en el *Diario Oficial* los correspondientes a las vacantes anunciadas en enero y febrero, aunque hace días se enviaron para su inserción en la *Gaceta*.



Una petición.—Un grupo de Maestros nacionales malagueños ha dirigido una instancia al Director general de Primera enseñanza, con el ruego de que, al concurso-oposición para proveer la mitad de las plazas vacantes en Escuelas graduadas, sólo puedan concurrir los Maestros en ejercicio ingresados por oposición y, al mismo tiempo, que la convocatoria del expresado concurso-oposición señale condiciones, ejercicios y pruebas que garanticen una buena selección.



Un nuevo Grupo escolar.—El Ayuntamiento de Archidona, según leemos en la prensa granadina, se propone, dando con ello un alto ejemplo, construir de nueva planta un hermoso Grupo escolar, destinando la cifra aproximada de 25 000 duros.

El Grupo escolar tendrá una capacidad para seis clases o secciones con dependencias para comedores, sala de baños, biblioteca, museos, gimnasio y campo de juego escolar.

El importe total de la construcción, para la que se requerirá el auxilio del Estado, ascenderá a unas 300.000 pesetas.



Catálogo.—La edición de 1927 del *Catálogo de Prensa de España*, que acaba de publicar la S. A. Editorial y de Publicidad, Rudolf Mosse, merecerá, sin duda, por la labor ímproba y minuciosa que supone, los plácemes de toda la prensa española.

En el Catálogo Rudolf Mosse, de lujosa presentación, figuran, hábilmente clasificados, todos los periódicos y revistas de España, con sus tarifas vigentes y sus características especiales, por lo que esta obra, que se distribuye gratuitamente, prestará, sin duda,

utilísimos servicios a los señores anunciantes y habrá de cooperar en gran escala al desarrollo de la publicidad en prensa, base de prosperidad de todos los grandes negocios.

Felicitemos sinceramente a la casa Rudolf Mosse por el alarde editorial que su Catálogo representa, y por el sacrificio que supone lanzar una obra de tal naturaleza.



Comedias.—Se ha publicado un nuevo cuaderno de la «Editorial siglo XX», que contiene estas dos comedias: *La Peque resulta grande o lo que puede el ingenio*, por Torres y Asenjo, y *Las Niñas de mis ojos*, por M. Fernández Palomero.

Precio del cuaderno, 0,50 pesetas.



Concurso de artículos pedagógicos.—La abundancia de originales e informaciones, nos ha impedido todavía publicar bastantes de los trabajos que tenemos seleccionados y pagados, y esto nos aconsejó aplazar el concurso del corriente mes.

Con toda anticipación publicamos ahora la convocatoria para el mes de mayo, a fin de que los articulistas tengan tiempo de pensar, madurar y pulir sus trabajos. Los temas para el mes de mayo serán los siguientes:

1.º Cómo enseña usted las Ciencias naturales, en su Escuela, con cuestionario y desarrollo de una lección tipo: se debe dar la preferencia a la parte experimental.

2.º Cómo organizar las excursiones escolares, exponiendo desde su preparación hasta su desarrollo, y reseña de alguna de las realizadas; dificultades halladas, materiales recogidos, etc.

3.º Tema libre: cualquiera asunto de carácter doctrinal, pedagógico, profesional, etcétera, de interés general para el Magisterio.

Los trabajos deben remitirse en los cinco últimos días del mes de mayo: han de venir en cuartillas cosidas, escritas por una sola cara, a máquina, si es posible, o con letra muy clara, para hacer más fácil la lectura y la calificación por el Jurado.

En el mes de junio, publicados ya los trabajos que aún tenemos en turno, y, además, los seleccionados de mayo próximo, anunciaremos la concesión de uno o varios premios de 100 pesetas, entre todos los trabajos del curso.

Los que seleccionemos para la publicación serán remunerados, inmediatamente, con 25 pesetas cada uno.



Nuevas Escuelas en las Hurdes.—El Ministro de Instrucción pública sometió, el jueves último, a la aprobación del Consejo, un proyecto en el que se dictan normas especiales para la creación y construcción de nuevos edificios escolares en las Hurdes, y además confiriendo algunas facultades al Patronato a quien se encomendó la misión de desarrollar todo un sistema de iniciativas en beneficio de aquella región de España.

Por el decreto, que fué aprobado, se autoriza la construcción de trece locales de nueva planta, destinados a Escuela, y además se autoriza asimismo, aceptándose por el Estado las proposiciones presentadas, la adaptación de ocho edificios, en los que se han de realizar determinadas obras, para instalar también en ellos Escuelas públicas.

Las normas que se fijan en el Real decreto especifican que en los locales nuevos el Estado contribuirá con el 80 por 100 de su presupuesto, y en los edificios adaptados para Escuela, el Estado aportará hasta el 75 por 100,

En el mismo proyecto se dispone que los Maestros a quienes se encomiende la función de enseñanza en estos establecimientos, habida cuenta de las dificultades que en aquella región han de presentárseles en orden a su propia instalación, y aun a la carestía de la vida, se les reconoce una gratificación de 2.000 pesetas sobre los sueldos que les correspondan con arreglo a su categoría.

También se ocupa la disposición de la instalación de Escuelas mixtas; y así como este género de establecimientos en otras regiones suele estar desempeñado por Maestras, en las Escuelas mixtas que se instalen en las Hurdes se colocarán al frente de ellas un Maestro.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

MONTSERRAT; LA MONTAÑA Y EL MONASTERIO (DATOS PARA UNA LECCION CON DOCE PROYECCIONES FOTOGRÁFICAS).

DATOS GEOGRÁFICOS

La Montaña y Monasterio de Montserrat gozan en toda España, y especialmente en Cataluña, de una popularidad extraordinaria; realmente, ambas cosas—Montaña y Monasterio—, merecen la admiración que producen.

La Montaña se eleva en las cercanías de Monistrol, majestuosamente aislada, con independencia de todos los demás sistemas montañosos. Es algo semejante a un formidable castillo, que sube a la altura de 1.236 metros sobre el nivel del mar. Se halla orientada la Montaña de Norte a Sur próximamente, con una longitud de diez kilómetros en la cumbre, y una anchura aproximada de cinco kilómetros. Su perímetro es de 26 kilómetros, y desde la cumbre se divisa uno de los panoramas más admirables y sugestivos que puede imaginarse. Por el Norte, se destacan las montañas de los Pirineos; por el Este y Sur, Barcelona y el mar, y a ambos lados, toda la tierra catalana, y, en días de cielo muy claro, pueden divisarse las islas Baleares.

Desde Barcelona hay una distancia de unos 35 kilómetros, con dos líneas férreas de acceso y carretera hermosa y pintoresca. Desde Monistrol sube una línea férrea de cremallera, que, en su construcción, ofrece verdadera audacia, y, en sus panoramas, una variedad difícilmente descriptible.

La constitución geológica de Montserrat es extraordinariamente interesante; se encuentran en la montaña hasta 40 fuentes o manantiales. La modelación de sus rocas es caprichosa y variadísima, ofreciéndonos a la vista formaciones muy originales, y a la imaginación, elementos para desarrollar la fantasía. Esta formación se debe, en parte, a una singular combinación de fuerzas geológicas internas y externas.

Grandes movimientos sísmicos, ocurridos en remotas edades, produjeron resquebrajaduras en los terrenos, inclinaciones de sus capas diversas, plegamientos, etc. A esas fuerzas internas hay que añadir la presión lateral producida, y a lo largo de los siglos,

la acción erosiva de las aguas pluviales y demás agentes atmosféricos. Esa combinación singular de fuerzas y de acciones han producido la variedad de formas que veremos en algunas de las proyecciones que siguen.

La vegetación es exuberante y variadísima, como corresponde a la gran diferencia de nivel entre la cumbre y la meseta catalana, sobre la cual se asienta la Montaña, y a un clima influido a la vez por la proximidad del mar y por la de la alta montaña pirenaica que se ve al Norte, coronada de nieve muchos meses del año.

DATOS HISTÓRICOS

Sobre la Montaña, o mejor dicho, a media altura, existe un Monasterio que goza de la misma grandeza, de la misma popularidad y del mismo fervor que la propia Montaña. Montserrat ha sido llamado también «Monte Sagrado», y ha despertado, en todos los tiempos, desde los más remotos, verdadera atracción mística. El origen del Monasterio es tan antiguo, que se desconoce su fecha. Se han encontrado datos en que consta que, por el año 546, un monje llamado Quirico fundó un pequeño Monasterio, próximamente, en el lugar que ocupa Monistrol, al pie mismo de la Montaña; precisamente el nombre Monistrol se atribuye a ese origen.

Al ocurrir la invasión agarena, los monjes de Monistrol temieron que los infieles profanaran el templo, y parece que ocultaron en la Montaña la imagen de la Virgen que ellos veneraban. Otras versiones dicen que la imagen de la Virgen se veneraba en Barcelona, y que fué ocultada en la Montaña por la misma causa y en la misma fecha indicada.

Pasó el tiempo, y por el siglo IX, cuenta la leyenda que los monjes de aquel mismo Monasterio descubrieron la imagen enterrada siglos atrás, y atribuyeron a esta imagen diversos actos milagrosos. Debe advertirse que no hay datos concretos de estos hechos, aunque la leyenda es muy conocida y es muy admitida.

Fundaron entonces un Monasterio en la

montaña los monjes Benedictinos, dependiente del que por entonces ya existía en Ripoll. Después de muchos incidentes, el Monasterio de Montserrat fué adquiriendo fama, y le concedieron privilegios; tuvo donaciones y adquirió rentas y riquezas. En las luchas promovidas por la rivalidad entre el papado de Aviñón y el de Roma, los monjes de Montserrat se pusieron de parte del Papa Luna, al cual estimaban como legítimo, y éste, en el año 1410, elevó el Monasterio de Montserrat a una abadía. Fué adquiriendo cada vez más importancia, desarrollo y riquezas, hasta el año 1811, en que los franceses lo redujeron a ruinas, llevándose las principales riquezas, como hicieron en tantos otros puntos de España.

Entre los bienes desaparecidos en manos de los franceses, de 1808 a 1814, hay que lamentar una biblioteca con manuscritos preciosos y raros de un valor extraordinario.

Comenzó trabajosamente la restauración de los edificios, que fué entorpecida por los sucesos que siguieron a la expulsión de los frailes y a la desamortización.

Posteriormente, el fervor de la región y de toda España hacia la Virgen de Montserrat, ha hecho que el Monasterio resulte nuevamente reconstruido y muy visitado. Se calcula que anualmente van a Montserrat unas 60.000 personas, entre peregrinos, curiosos y turistas. Es muy frecuente, en Cataluña, que los recién casados visiten Montserrat para pedir a la Virgen protección.

El nuevo Monasterio se comenzó en tiempos de Fernando VII. El interior de la iglesia tiene una sola nave de sesenta y ocho metros de largo, quince y medio de ancho y treinta y tres de alto, con seis hermosas capillas. Detrás del altar mayor hay subida al santuario o camarín de la Santa Virgen. Según la tradición, esta imagen es una obra de San Lucas, traída a España por San Pedro y hallada el año 880 dentro de una gruta. No hay datos que permitan afirmar la exactitud de esta versión. La sacristía contiene preciosos vestidos y joyas de la santa imagen; al lado de ésta hay una cripta donde son enterrados los monjes que mueren.

Desde el Monasterio sale actualmente un tranvía funicular llamado de San Juan, que es una de las obras más curiosas y atrevidas en su género; la pendiente llega hasta el 60 por 100, y los coches, al moverse, dan la sensación de que se camina por el aire. Llegado a la altura de San Juan, se presenta a los viajeros una de las perspectivas más prodigiosas y admirables que se puede imagi-

nar, tanto por la formación caprichosa de rocas que imitan las más diversas y extrañas figuras, como por el amplísimo paisaje que desde aquellas alturas se descubren en todas las direcciones del horizonte.

He aquí algunas muestras de estas bellezas en proyecciones:

1.^a Vista del Monasterio desde el camino de la Santa Cueva; la fotografía da idea del terreno abrupto, de las imponentes formaciones rocosas y de la posición del Monasterio en una de las formidables resquebrajaduras de la Montaña. La fotografía está tomada del camino de la Santa Cueva; este camino es llamado, vulgarmente, de «plata»; tiene tres kilómetros de longitud, y en él se halla el rosario monumental representando los distintos misterios con obras de mucho mérito.

2.^a El Monasterio, visto ya de más cerca; las edificaciones dan idea de su grandeza, y el colosal macizo montañoso, que se halla detrás, está nevado.

3.^a Abside de la Basílica y la Escolania: el Abside, de estilo románico, ha sido restaurado en 1880; la Escolania es un Colegio, a modo de pequeño conservatorio, donde se da enseñanzas de solfeo, canto, piano, órgano, violín y otros instrumentos; es de fundación muy antigua, anterior a todas sus similares del extranjero; educa musicalmente a los jóvenes que toman parte en los cánticos del culto y ha formado algunas músicas realmente célebres.

4.^a Interior de la Basílica: tiene las dimensiones que ya hemos apuntado en los datos generales. Por encima de las cuatro primeras capillas hay galerías; una alta verja cierra las dos últimas capillas. En el altar mayor se destaca la imagen de la Santísima Virgen, ante la cual, San Ignacio de Loyola entregó sus armas y renunció a la vida militar. Alrededor de la Basílica se agrupan los edificios de alojamiento; la biblioteca, ya restaurada y con más de 40.000 volúmenes; la imprenta, una de las más antiguas de España, pues fué instalada en 1499, y en ella se han hecho trabajos de mucho mérito; el Museo bíblico, con objetos preciosos y en gran número, recogidos en expediciones por el monte Líbano, Sinaí, Arabia, Egipto, etcétera.

5.^a El funicular: es una de las obras más atrevidas e imponentes; desde la parte del Monasterio, escala, en rápida pendiente, la altura llamada de San Juan.

6.^a Un coche del funicular, suspendido

en el aire, subiendo rápidamente a la cumbre.

7.^a Vista del Monasterio, desde el funicular, a media altura, próximamente, da idea de la grandiosidad del paisaje. En el funicular se llega a la estación de San Juan, de donde parten caminos y senderos pintorescos.

8.^a Grupo de rocas, llamadas vulgarmente «tubos de órgano»; es ejemplo de las formaciones caprichosas que han tomado las rocas y, por efecto, como ya se ha dicho, de las fuerzas naturales geofísicas que aquí han actuado.

9.^a Capilla de Santa Cecilia, situada en lugar pintoresco y construida el año 872; el 975 se le adosó un convento; muy cerca de esta capilla se hallaba el Castillo Marro, que por el siglo IX era una de las fortalezas que aquí poseían los cristianos.

10. Camino de San Jerónimo, tallado en la roca, en el cual se ve la figura de un fraile; al fondo, rocas cercanas a San Jerónimo,

ermita situada casi en el punto más alto de la Montaña.

11. La cumbre de San Jerónimo, a 1.236 metros de altura; hay cerca un «mirador» o «miranda», que ofrece al visitante el panorama más bello y extenso que puede imaginarse; al Norte, los Pirineos; al Este, el mar y las Baleares; al Sur y Oeste, toda Cataluña, y a los pies, la misma Montaña con sus rocas sorprendentes, con su vegetación abundante, con sus caminos y senderos admirablemente cuidados.

12. Otra vista de rocas, desde la ermita de San Antonio, otro de los muchísimos puntos interesantes y sorprendentes de la Montaña.

Las fotografías precedentes son una muestra de los paisajes y bellezas de Montserrat, pero podrían darse otras muchas tan bellas o más. La visita a este magnífico rincón debería hacerse por todos los españoles.

Sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los que han abonado cantidades por libros, material o suscripción, habiendo resultado premiados los siguientes números:

9.040, 9.118, 9.285, 9.369, 9.452,	14.548, 14.607, 14.781, 14.854, 14.919.
9.530, 9.632, 9.795, 9.812, 9.980.	15.001, 15.195, 15.228, 15.364, 15.470,
10.019, 10.168, 10.247, 10.345, 10.449,	15.529, 15.638, 15.765, 15.811, 15.934.
10.544, 10.670, 10.711, 10.891, 10.951.	16.021, 16.113, 16.212, 16.397, 16.410,
11.008, 11.188, 11.225, 11.362, 11.454,	16.517, 16.642, 16.709, 16.860, 16.952.
11.500, 11.673, 11.728, 11.803, 11.971.	17.003, 17.141, 17.290, 17.361, 17.439,
12.033, 12.186, 12.278, 12.323, 12.481,	17.578, 17.696, 17.725, 17.887, 17.962.
12.553, 12.607, 12.724, 12.894, 12.920.	18.040, 18.144, 18.261, 18.392, 18.456,
13.021, 13.197, 13.202, 13.341, 13.410,	18.526, 18.602, 18.764, 18.814, 18.976.
13.519, 13.665, 13.777, 13.884, 13.905.	19.042, 19.110, 19.271, 19.386, 19.468,
14.047, 14.174, 14.283, 14.320, 14.432,	19.519, 19.696, 19.748, 19.824, 19.915.

Los poseedores de los números premiados pueden elegir libros escolares de los publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, por valor de cuarenta pesetas, previo envío del número premiado.

SECCION OFICIAL

14 y 18 MARZO.—OO.—RECLAMACIONES DE HABERES.—Se dispone que doña C. J. C. reintegre solamente los haberes percibidos desde 1.º de octubre hasta 24 de noviembre de 1926.

—Se desestima petición de haberes de don J. T. F., por el tiempo en que abandonó su Escuela.—(B. O. 8 abril.)

15 MARZO.—RR. OO.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Se concede subvención de pesetas 60.000 para construcción de Escuelas graduadas en Malgrot (Barcelona), y 80.000 para las de Balaguer (Lérida).—(B. O. 12 abril.)

18 MARZO.—R. O.—SECRETARIO DE ESCUELA NORMAL.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, y a propuesta del Claustro de la Escuela Normal de Maestros de Valencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Secretario de dicho Centro al Profesor numerario del mismo, D. Claudio Vázquez y Martínez.—(B. O. 1.º abril.)

18, 23 y 25 MARZO.—R. O.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña María Antonia Auriera Fernández, Maestra de Villafraanca de los Palacios (Sevilla), y a D. Lorenzo Pérez y Pérez, Maestro de Villalvilla (Cuenca).

—Pasa a situación de excedencia ilimitada doña Cándida Torrecilla, ya excedente por un plazo mayor de un año y menor de dos. (BB. OO. 1.º y 5 abril.)

28 MARZO.—O.—PERMUTA.—Se aprueba el expediente de permuta incoado a instancia de D. Manuel Campón Gutiérrez y don J. Miguel Sánchez Garvi, Maestros de Beneficencia de Albacete y de Sierra en la misma provincia, respectivamente.—(B. O. 12 abril.)

29 MARZO.—O.—REHABILITACIÓN.—Visto el expediente incoado a instancia de doña María Luisa García Subero solicitando la rehabilitación de su nombramiento:

Resultando que la interesada fué nombrada por el cuarto turno Maestra de la Escuela de Serrejón (Cáceres) por Real orden de 21 de febrero próximo pasado, concediéndole

el plazo de treinta días para posesionarse de dicho cargo, a partir del 23 del referido mes:

Considerando que la señora García Subero no ha podido posesionarse dentro del plazo reglamentario, por encontrarse enferma, según se justifica con la certificación médica que acompaña:

Visto el informe favorable del Jefe de la Sección administrativa de Cáceres,

Esta Dirección general ha resuelto rehabilitar el nombramiento de doña María Luisa García Subero como Maestra de la Escuela nacional de Serrejón (Cáceres), concediendo a la interesada el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, para que se poseione del referido cargo.—(B. O. 12 abril.)

29 MARZO.—RR. OO.—LICENCIAS.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a D. Juan B. Silvestre Simón, Maestro de Rafalguaraf (Valencia), y doña Celestina Buján de Castro, Maestra de Villalba (Lugo), número 6.149 del Escalafón, treinta días de licencia por enfermedad.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Teresa Montaner Fernández, Maestra de Arenys de Munt (Barcelona), núm. 412 del Escalafón;

Doña María Vigil Suárez, Maestra de Ce-deira (La Coruña);

Doña Micaela Garrote Martín, Maestra de Layosa (Lugo);

Doña María Carmen Soro Castela, Maestra de Abaurrea Baja (Navarra), número 2.273, y

Doña Claudia Otero Besteiro, Maestra de Sambreijo (Lugo), cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumnos.—(B. O. 12 abril.)

30 MARZO.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Son declarados excedentes, a su instancia, doña Eulalia Arnaldo, Maestra de Sidamunt (Lérida); doña Concepción Muaguía, de Ormaiztegui (Alava); doña Angeles Montero, de Alpera (Albacete); D. Emiliano Zugázaga, de Filoñeda (Oviedo), y D. Adolfo Alonso de Fuenteguinaldo (Salamanca).—(B. O. 12 abril.)

30 MARZO.—O.—LA HOJA DE SERVICIOS.—Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Manuel Torregrosa Ruiz, Maestro de

l. Escuela nacional de La Cuba (Teruel), recurriendo en alzada contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia, que se negó a expedirle una hoja de servicios del Maestro de El Estrecho, de aquella provincia, D. Manuel Precioso Córdoba, por entender que carecía de personalidad para interesar tal documento:

Teniendo en cuenta que las hojas de servicios son confeccionadas y firmadas por los propios interesados, y que a las Secciones administrativas sólo les compete la certificación de las mismas una vez compulsados los méritos y servicios que en ellas se consignan, careciendo el interesado de personalidad para interesar tal documento, como con buen criterio interpretó la Sección administrativa de Murcia, pues estos documentos, en su caso, deben ser interesados por la autoridad correspondiente y por el conducto reglamentario,

Esta Dirección general ha acordado desestimar el recurso, confirmando lo resuelto por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia.—(B. O. 12 abril.)

ESCUELAS VACANTES

León: Caldas de Luna, de 260 h.; Ayunt. de Láncara; mixta para Maestro; vacante 30 marzo, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Murias de Paredes; est. de Pola de Gordón; méd.)

Láncara, con Ayunt. de 196 h.; mixta para Maestro; vacante 30 marzo, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril.

Villargusan, de 53 h.; Ayunt. de San Emilianio; mixta para Maestro; vacante 30 marzo, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Murias de Paredes.)

Logroño: Nájera, con Ayunt. de 2.566 h.; Sección de graduada, para Maestro; Gac. núm. 109, 19 abril. Cab. de partido; a 12 km. de la est. de Cenicero; carr. y aut. a Cenicero, Logroño y Matute; méd.; farm.; telg.; telf.)

Lugo: Cubelas, de 737 h.; Ayunt. de Ribadeo; mixta para Maestro, vacante 4 marzo, por defunción; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Ribadeo, est. de Lugo; méd.)

Paradabella, de 543 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo; carr. y aut. a Lugo y Fonsagrada.)

Coco, con Ayunt. de 310 h.; mixta para

Maestro; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril.)

Murcia: Espinardo, con Ayunt. de 5.298 h.; unitaria para Maestro; vacante 20 de marzo, por defunción; Gac. núm. 110, 20 abril. (Part. de Murcia, a 2,1 km., cuya est. es la más próxima; carr. de Madrid a Cartagena; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Oviedo: Sotrondio, de 2.580 h.; Ayunt. de San Martín del Rey; unitaria para Maestra; vacante 31 marzo, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Laviana; est. propia; méd.; farm.; telf.; g. p.; minas carbón.)

Sama de Langreo, de 3.859 h.; Ayunt. de Langreo; Sección de graduada para Maestra; vacante 24 marzo, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Laviana; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes.)

Renes, de 513 h.; Ayunt. de Valle Alto Peñanueva; unitaria para Maestra; vacante 27 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Llanes; est. de Posada.)

Nota.—La *Gaceta* dice Renes, debe ser Ruenes.

Barrés, de 833 h.; Ayunt. de Castropol; unitaria para Maestra; vacante 27 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Castropol; est. de San Esteban de Pravia.)

Puelles, de 419 h.; Ayunt. de Villaviciosa; mixta para Maestra; vacante 28 enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Villaviciosa; est. de Lieres y Novalin.)

Canero, de 1.330 h.; Ayunt. de Luarca; unitaria para Maestra; vacante 29 enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Luarca; est. de San Esteban de Nalón; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Gallegos, de 652 h.; Ayunt. de Mieres; unitaria para Maestra; vacante 11 enero, por fallecimiento; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Mieres, cuya est. es la más próxima.)

Leiguarda, de 437 h.; Ayunt. de Miranda; mixta para Maestro; vacante 16 febrero, por jubilación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Belmonte, cuya est. es la más próxima; carr. de Pravia a Tineo.)

Liniés, de 728 h.; Ayunt. de Cangas de Tineo; mixta para Maestro; vacante 20 enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Cangas de Tineo; est. de Villablino.)

Ambingue, de 192 h.; Ayunt. de Ponga; mixta para Maestro; vacante 28 enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de

Cangas de Onís, cuya est. es la más próxima; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Candanal, con Ayunt. de 747 h.; mixta para Maestro; vacante 25 enero, por traslado; Gaceta núm. 109, 19 abril.)

Arguero, de 591 h.; Ayunt. de Villaviciosa; unitaria para Maestro; vacante 31 enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Villaviciosa; est. de Lieres y Novalín; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Felgueras, de 457 h.; Ayunt. de Sena; mixta para Maestro; vacante 31 enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril.

Malleza, de 920 h.; Ayunt. de Salas; unitaria para Maestro; vacante 31 enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Belmonte; est. de Grado; méd.)

Pimiango, de 515 h.; Ayunt. de Ribadeva; unitaria para Maestro; vacante 6 enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Llanes; est. de Colombres.)

San Luis de la Cámara, de 417 h.; Ayunt. de Boal; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Castropol; est. de San Esteban de Pravia.)

Leiriella, de 238 h.; Ayunt. de Luarca; mixta para Maestro; vacante 30 diciembre, por traslado; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Luarca; est. de San Esteban de Nalón.)

Segovia: Nava de la Asunción, con Ayunt. de 2.232 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 14 marzo, por defunción; Gac. núm. 110, 20 abril. (Part. de Santa María de Nieva, a 11 km.; est. propia; carr. a Coca y Santa María; méd.; farm.; telg.)

Santander: Renedo, de 799 h.; Ayunt. de Piélagos; unitaria para Maestra; vacante 13 marzo, por excedencia; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Santander; est. propia; carr. y aut. a Burgos y Puente Arce; méd.; farm.; telf.)

Sobarzo, de 461 h.; Ayunt. de Penagos; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 109, 19 abril. (Part. de Santoña; est. de Sarón.)

Coruña: Franza de Arriba, de 717 h.; Ayunt. de Mugardo; unitaria para Maestro; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Puentedeume; est. propia a 6 km; carr. y aut. a Mugardos; méd.; farm.)

Franza de Arriba, de 717 h.; Ayunt. de Mugardos; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Cab. de partido.)

Camelli, de 1.250 h.; Ayunt. de Camariñas; unitaria para Maestro; vacante 31 diciembre, por traslado; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Corcubión.)

Camauco, de 856 h.; Ayunt. de Arés; mixta para Maestra; vacante 15 marzo, por traslado; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Puentedeume; est. de Franza.)

Cabana, con Ayunt. de 1.023 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 febrero, por jubilación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Carballo, a 20 km., y 53 de la est. de Coruña; carr. de Buño a Lage; méd.)

El Ferrol, Canido, con Ayunt. de 30.782 h.; unitaria para Maestro; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril.

El Ferrol, Hospicio, con Ayunt. de 30.782 h.; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril.

El Ferrol, Santa María de Brión, con Ayunt. de 30.782 h.; mixta para Maestro, vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril.

El Ferrol, Esteiro, con Ayunt. de 30.782 h.; Escuela de párvulos para Maestra; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. número 111, 21 abril.

El Ferrol, Canido, con Ayunt. de 30.782 h.; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril.

El Ferrol, Hospicio, con Ayunt. de 30.782 h.; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril.

Oleiros, con Ayunt. de 1.119 h.; unitaria para Maestro; vacante 30 enero, por defunción; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de La Coruña, a 2 km. de la est. de El Burgo; carr. de Castilla a Betanzos; méd.)

Cerdido, con Ayunt. de 1.532 h.; unitaria para Maestra; vacante 10 de marzo, por jubilación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Ortigueira, a 16 km., y 20 de la est. de Neda; carr. de Linares a Vivero; méd.)

Gamboño, de 417 h.; Ayunt. de Lousame; unitaria para Maestra; vacante 11 febrero, por defunción; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Noya; est. de Padrón.)

Calvos, de 607 h.; Ayunt. de Arzúa; mixta para Maestro; vacante 13 enero, por traslado; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Arzúa; est. de Coruña.)

Oines, de 967 h.; Ayunt. de Arzúa; mixta para Maestro; vacante 13 enero, por traslado; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Arzúa; est. de Coruña.)

Lema, de 791 h.; Ayunt. de Carballo;

mixta para Maestro; vacante 7 febrero, por jubilación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Carballo, cuya est. es la más próxima.)

Gerona: San Juan de Palamós, con Ayunt. de 1.825 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º abril, por defunción; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de La Bisbal, a 18 km.; est. propia; carr. de Palamós a Puente Mayor; méd.)

Blanes, con Ayunt. de 4.898 h.; Dirección de graduada para Maestra; vacante 6 abril, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Santa Coloma de Farnés, a 24 km.; est. propia a 3 km.; carr. a Lloret, Vidreras y Tordera; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Blanes, con Ayunt. de 4.898 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 6 abril, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Santa Coloma de Farnés, a 24 km.; est. propia a 3 km.; carr. a Lloret, Vidreras y Tordera; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Blanes con Ayunt. de 4.898 h.; Sección de graduada para Maestro; vacante 6 abril, por nueva creación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Santa Coloma de Farnés, a 24 km.; est. propia a 3 km.; carr. a Lloret, Vidrieras y Tordera; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto de mar.)

Gran Canaria: Tinajo, con Ayunt. de 1.888 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º abril, por traslado; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Arrecife, a 20 km.; carr. a Arrecife.)

León: Carracedelo, con Ayunt. de 658 h.; unitaria para Maestro; vacante 9 de abril, por traslado; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Villafranca del Bierzo, a 11 km., y 5 de la est. de Toral de los Vados; méd.)

Solana de Fenar, de 206 h.; Ayunt. de La Robla; mixta para Maestro; vacante 30 marzo, por traslado; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de La Vecilla; est. de La Robla.)

Villaverde de Sandoval, de 237 h.; Ayunt. de Mansilla Mayor; mixta para Maestra; vacante 28 febrero, por separación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de León; est. de Santas Martas)

Calamocos, de 312 h.; Ayunt. de Castro-

podame; unitaria para Maestro; vacante 8 de abril, por traslado; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Ponferrada; est. de Bembibre.)

Orense: Cartaya, de 533 h.; Ayunt. de Carballino; mixta para Maestra; vacante 2 marzo, por defunción; Gac. núm. 111, 21 abril.

Sevar y Castiñeira, de 219 h.; Ayunt. de Viana; mixta para Maestra; vacante 15 febrero, por jubilación; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Viana; est. de Rua-Petin.)

Portocamba, de 205 h.; Ayunt. de Castrelo del Valle; mixta para Maestro; vacante 5 marzo, por excedencia; Gac. núm. 111, 21 abril. (Part. de Verín; est. de Orense.)

Pontevedra: Sobradelo, de 529 h.; Ayunt. de Villagarcía de Arosa; mixta para Maestra; vacante 26 febrero, por nueva creación. Gac. núm. 112, 22 abril. (Part. de Cambados; est. de Villagarcía de Arosa.)

Oca, de 524 h.; Ayunt. de Estrada; mixta para Maestra; vacante 18 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 112, 22 abril. (Part. de Estrada; est. de Portas.)

Lage, de 519 h.; Ayunt. de Villagarcía de Arosa; mixta para Maestra; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 112, 22 abril. (Part. de Caldas de Reyes; est. de Portas.)

Torre, de 762 h.; Ayunt. de Villagarcía Arosa; mixta para Maestro; vacante 26 febrero, por nueva creación; Gac. núm. 112, 22 abril.

Berducido, de 752 h.; Ayunt. de Geve; unitaria para Maestra; vacante 1.º marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 112, 22 abril. (Part. de Pontevedra; cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Vigo.)

Rectificación

Orense.—Publicada en la *Gaceta de Madrid* del 20 del actual, entre otras vacantes, la de la Escuela nacional mixta para Maestro de San Cristóbal, en el Ayuntamiento de la Peroja y la de Gendive, en el de Borborás también mixta para Maestro, y habiéndose omitido el censo de las mismas, se hace constar que el de la primera es de 381 h. y el de la segunda es de 560.—(*Gaceta* 21 de abril.)

COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Limitación indebida.—Una de las peticiones, a nuestro juicio, más lógicas, que con frecuencia vienen formulando ante nuestras dignas autoridades los queridos compañeros del segundo Escalafón, y que, por tanto, debe tomarse en consideración, es la que se refiere a la supresión de la limitación del censo para los concursos; limitación que, sin duda, obedece a una hipótesis falsa, a una apreciación errónea, respecto a la importancia de la Escuela, en relación con la población en que funciona.

Es muy común la creencia de que la importancia de nuestros Centros de enseñanza está en razón directa con la del pueblo en que radican, y, como consecuencia, que las Escuelas de capitales de provincia y pueblos importantes exigen más atenciones que las de miserables y escondidas aldeas, por lo que sus vacantes se nos reservan a los que pertenecemos al primer Escalafón.

Frente a esta creencia, aconsejados por la experiencia, nos permitimos hacer una afirmación opuesta, de la que deducimos no debe continuar la aludida limitación, por carecer en absoluto de fundamento.

Nuestra constante observación en esta cuestión, nos ha demostrado que la importancia de la Escuela está en relación inversa a la del pueblo en que radica, y que, por tanto, la más importante, y que mayores atenciones exige es la de la aldea más pobre y escondida; porque, ¿quién puede negar que los alumnos de las Escuelas de pueblos importantes viven en un ambiente constante más propicio que los de las aldeas, para adquirir, con independencia del Maestro, abundantes conocimientos?

En las grandes poblaciones existen museos, teatros, cines y escaparates, por ejemplo, donde el niño puede ver infinidad de objetos que aumentan su cultura. Allí hay fábricas y talleres que los niños, acompañados de sus padres, pueden visitar, donde pueden adquirir útiles ideas. Hasta en las conversaciones familiares y populares el niño oye infinidad de vocablos que no se usan en las aldeas, y vienen a enriquecer su léxico.

En cambio, ¿qué sucede en los pueblos rurales? En éstos no existen museos, ni fábricas, ni teatros, ni nada. El niño sólo puede aprender en la Escuela, y únicamente en ésta, el Maestro es allí el único factor posi-

tivo de la educación. El material de estas Escuelas debiera ser más abundante, ya que no existen otros medios intuitivos, y, generalmente, es más escaso. La asistencia a clase suele ser muy irregular, porque, como pueblos esencialmente agrícolas, son dedicados con frecuencia los niños a estas faenas. El ambiente de estas aldeas constituye un factor negativo en la obra de la educación, que destruye constantemente la labor de la Escuela. En estas condiciones, el educador necesita mayor cultura y una suma magnitud de ingenio para cumplir su cometido, que cuando se halla al frente de una Escuela de distintas circunstancias. Luego, si sublime es siempre la misión encomendada a la Escuela en general, ¿cuál no será su importancia cuando se trata del único Centro de educación y cultura, cuál es ésta en las pobres y aisladas aldeas?

Después de lo expuesto, nosotros preguntamos: ¿Existe razón para que a nuestros compañeros del segundo Escalafón no se les permita solicitar vacantes en pueblos mayores de 500 habitantes? Creemos que, si capacitados están para regentar Escuelas en pequeñas aldeas, mucho más lo estarán para hacerlo en las de las grandes poblaciones. Por lo que, entendemos, debe suprimirse esa limitación, para que, tanto éstos, como nosotros, podamos solicitar donde tengamos a bien, respetando siempre derechos adquiridos.

TEÓFILO M. DE PABLO

Primeras lecturas

Obra propia para las escuelas de párvulos y el grado preparatorio en las elementales de ambos sexos

por

VICTORIANO F. ASCARZA

y

EZEQUIEL SOLANA

171 páginas con 11 grabados

Ejemplar, 1,25; docena, 15,00 ptas.

CORRESPONDENCIA

Lobón. L. G. Si en la localidad no halla persona que le sustituya en su ausencia, tendrá que buscarle fuera; la enseñanza no puede quedar abandonada.

Tosantos. M. O. Así lo esperamos.

888. Puede dirigirse a las Directoras de los Colegios, Alameda, 7, y Fuencarral, 113.

Ojacastro. A. R. Le acompañamos en el sentimiento.

Las Ruedas de Enciso. J. L. En el mes de julio debe presentar las autorizaciones de destino, y, en los diez primeros días de agosto, ya pueden solicitar las vacantes que le convengan de las anunciadas en el mes de julio.

San Clemente. E. C. Le corresponden solamente 250 pesetas.

Violeta. Puede solicitar Escuelas de Madrid. Actualmente la sustituida que recobra la salud puede solicitar la vuelta al servicio activo. Debe comunicarlo al Inspector.

Porzuna. R. M. Recibimos los sellos. Pida datos a las señas que en el anuncio se indican.

Villanueva Valdegovia. B. P. No pudimos encontrar el libro que desea; hace muchos años que no está en la calle que indica, esa oficina.

515. Nada puede asegurarse sobre las fechas en que podrán posionarse los opositores; todo van siendo dificultades y retrasos, pues ahora se está produciendo nueva demora. De todos modos, es de esperar que estén nombrados muchos para el curso venidero. Creo que ha de alcanzarle plaza; pero tampoco puede asegurarse nada todavía.

1.927. Nuestra opinión la tiene en el *Manual*; diga en qué difiere ese Habilitado y las razones para poder examinarlas.

79. Gracias por el envío de la solución al problema; el valor de los *Anuarios* puede adquirirse en otros libros, especialmente, en el *Manual del Maestro* y el nuevo Estatuto, que está puesto al día hasta el 1.º de abril corriente y que es indispensable para todos, incluso para las autoridades.

El Vilar. P. S. Debe pedir un duplicado del título profesional; cuando le tenga, puede pensar en el reingreso.

Villanueva. A. B. Esas noticias se insertan gratuitamente; de lo que se paga es de los anuncios.

Castropol. C. S. Son cálculos complicados que difícilmente resultan; por eso suele darse en los libros una tabla de cálculos re-

lativos a larga serie de años; procuraremos complacerle, sin embargo.

Valderas. P. F. M. Conviene que pase la revista; suponemos que le serán abonados los haberes sin necesidad de reclamación; pero si así no sucediera, puede reclamar.

Echarri. J. G. No se celebra, por ahora, la Asamblea de la Confederación que se había anunciado; queda aplazada.

Atienza. A. P. Así lo esperamos.

Galdácano. N. O. Reciba nuestro sentido pésame.

Montefrío. J. G. A. Se precisa título de Maestro y solicitarlo del Rectorado por conducto de la Inspección, acompañando plano y reglamento.

Torralba del Burgo. C. A. P. Se desestimó con fecha 16 de marzo.

Herrera. C. P. Todavía no se ha resuelto el Concurso de la Academia de la Historia a que se refiere.

Larrabezua. D. O. P. Cadenas de agrimensor, de 10 metros, 30 pesetas. Escuadra de agrimensor, 45 pesetas; banderines desde 6,75 pesetas.

Villanueva de Valdegovia. B. P. No encontramos ese libro, y la casa que dice los editó, ya no existe en las señas que indica.

1.897. Creo le convendrá el Diccionario enciclopédico «Columbus», que vale 140 pesetas.

Santa Cristina Polvorosa. J. F. Vea la colección de Cuadernos de Dibujos, de Seix y Barral, que vale 2,25 pesetas, y la Guía de Trabajos manuales, que vale 4 pesetas.

Villamayor de Armuña. E. S. Todavía no se sabe las asignaturas que conmutarán para unos y otros estudios.

Ocharrillo del Río. C. M. P. Le costará 3 pesetas inserción.

Cañaveras. S. M. C. Colección de Problemas, por Minet, elemental, 2,50 pesetas; medio, 3,50 pesetas. «Camino de emoción», por Lillo, 5 pesetas.

Ferreiroa. J. G. M. Solicítelo de la Dirección general por medio de instancia informada por la Junta Local y cursada por la Inspección.

Sietes. A. G. T. Diccionario, Iter, de bolsillo, por 1,75 pesetas. Idem, Ratés, 3,50 pesetas. Idem, Alemany, 7 pesetas. El de la Real Academia vale 40 pesetas y hay uno, enciclopédico, por 20 pesetas.

Sevilla. N. M. Es muy posible que en este mismo año se convoquen.

Burunchel-Iruela. J. M. Mapa, de Vidal, de La Blache y Torres Campos, en papel, 5 pesetas; en tela, 16 pesetas.

Santa Marta. F. H. En cuanto sepamos algo de cierto e interesante lo publicaremos o escribiremos particularmente.

1.043. Se queja usted y otros de que el Habilitado les está cobrando el uno y medio por ciento y aduce los ejemplos de Madrid y Barcelona que, al hallarse con vacantes, obtienen ese servicio en condiciones mucho más favorables. El remedio es fácil, si usted y la mayoría de los Maestros del partido quieren; consiste en tratar directamente con el Habilitado pidiéndoles amigablemente una reducción del descuento, y si no accede, puede usted dirigir instancia a la Sección administrativa, firmada por una mayoría del partido, manifestando que no se hallan conformes con el servicio de su Habilitado y que solicitan que se declare la vacante y se convoque a nueva elección, y, entonces, fijan ustedes las condiciones o eligen al que las haga más favorables.

Nodar. F. B. Ll. Se publicará en breve.

1.875. Todos los días estoy, seguro, de seis a siete de la tarde.

Hospital de Orbigo. A. G. E. Todavía no hemos recibido los portapelículas que tenemos encargados; en cuanto los tengamos, le enviaremos los que desea.

Trasona. F. G. Su anuncio le costará pesetas 9 inserción; los anuncios son siempre previo pago.

Madrigal de las Torres. A. G. La colección de Cartillas pedagógicas, vale 15 pesetas. Hemos llegado ya hasta la número 30.

Vinallop. R. B. La colocación de los teléfonos automáticos ha hecho que haya un exceso de personal y tardará mucho en convocarse oposiciones. Las de Telégrafos se anunciaron en el mes de febrero.

Tabladillo. F. C. Debe solicitarse de la Dirección general se declare esa Fundación de beneficencia docente.

Burruenco. M. F. No puede pedir esa plaza.

París. T. R. Puede mandarlo en colí postal; se remitirá billete de cien francos.

Madrid. C. A. Ya sabe donde nos encontrará a su disposición.

CURA VEGETAL Nº 1

Cura radical
de la Neurastenia,
Epilepsia, Debilidad
nerviosa.

Maravillosa
mezcla de
plantas que regula y vigoriza el
sistema nervioso.

Venta:

LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS

Ronda Universidad,
núm. 6 - Barcelona
y Farmacias.



Ptas. 7.80
la caja
para
un mes



DEL ABATE HAMON

En Madrid: Farmacia Gayoso, Arenal, 2
y Farmacia Company, Puerta del Sol, 5.

APARATO DE PROYECCIONES

para vistas fijas, en películas de tamaño universal, completo, con lámpara de 100 vatios; doce películas de doce vistas cada una, franco de portes a la estación que se nos indique **100** pesetas. Al hacer los pedidos deben indicarnos el voltaje de la luz eléctrica.

Películas que tenemos para los poseedores de aparatos

1 y 2, Madrid; 3 y 4, Toledo; 5, El Sol; 6, la Luna; 7 y 8, El Escorial; 9, el Monasterio de Guadalupe; 10, Covadonga; 11, El gusano de Seda; 12, Los Planetas; 13, Caperucita roja, (cuento en siluetas); 14, 15 y 16, Granada; 17, El alcoholismo; 18, Las abejas; 19, Las Estrellas; 20, España física; 21, 22 y 23, Murcia; 24, 25, 26 y 27, Sevilla; 28 y 29, Zamora, y 30, Monserrat.

Precio de cada cinta de doce vistas, **1,20 pesetas**

Imprenta El de Magisterio Español

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, Apartado 131.—**MADRID**